



Jueza da 'cruel despedida' a AMLO: le ordena eliminar la reforma judicial el DOF

La aprobación de la reforma constitucional se difundió en el marco de las fiestas patrias pero ahora deberá ser eliminada

Por **Mayte Baena**



Ordenan a AMLO borrar la publicación hecha en torno a la reforma constitucional | Crédito: Cuartoscuro

La mañana de este martes 24 de septiembre se dio a conocer que, a tan **solo unos días de concluir su sexenio**, el presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** deberá **eliminar la publicación** que hizo de la **Reforma al Poder Judicial** hecha en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**) por esta razón.

Conviene recordar que fue el mismo fundador de Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**) el que dio a conocer a través de las redes sociales que la reforma impulsada por su gobierno había sido **publicada**, al tiempo que compartió en redes sociales un par de fotografías donde se ve firmar dicho documento en presencia de la presidenta electa, **Claudia Sheinbaum Pardo**.

“Hoy, en este día histórico, firmé el decreto para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la reforma constitucional al Poder Judicial, aprobada en el Congreso y en la mayoría de las legislaturas locales. Me acompañó como testigo la presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo”, escribió el mandatario en redes sociales.

[Jueza da 'cruel despedida' a AMLO: le ordena eliminar la reforma judicial el DOF - Infobae](#)